



**REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
6 de mayo 2021, 10:00a.m.
Transmisión Remota¹**

ACTA

I. Apertura de la Reunión

La reunión comenzó a las 10:13a.m.

II. Verificación de Quórum

Estando presentes la todos de los Comisionados Asociados y el Presidente del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público (“Negociado de Energía”) se constituyó quórum.

Presidente: Edison Avilés Deliz
Comisionado Asociado: Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionada Asociada: Lillian Mateo Santos
Comisionado Asociado: Ferdinand Ramos Soegaard
Comisionada Asociada: Sylvia B. Ugarte Araujo

III. Aprobación de la Agenda

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria de 28 de abril de 2021

El acta de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

V. Asuntos para Consideración del Pleno:

La Secretaria Sonia Seda Gaztambide dio lectura a los asuntos ante consideración del Pleno del Negociado de Energía.

El Pleno tiene ante su consideración los siguientes asuntos:

A. (7) Mociones recibidas en caso de Revisión del Presupuesto Inicial de Luma, presentadas por Luma, Asunto: NEPR-MI-2021-0004:

¹ Celebrada y transmitida en vivo, utilizando herramientas tecnológicas, de conformidad con las medidas cautelares establecidas para evitar la propagación de Coronavirus.

1. Moción en cumplimiento de Resolución y Orden de 5 de abril de 2021 y presentando respuestas a Solicitud de Información.
2. Moción para presentar el resumen del Presupuesto Inicial de Luma en idioma español.
3. Solicitud urgente para breve extensión de tiempo para someter presentación de Luma para Conferencia Técnica de 3 de mayo de 2021.
4. Moción para presentar versión pública revisada de Anejo D del Presupuesto Inicial en cumplimiento con Orden y Solicitud de tiempo adicional para cumplir con parte de la Resolución y Orden de 29 de abril 2021.
5. Moción para someter presentación para Conferencia Técnica al Honorable Negociado de Energía.
6. Moción para someter presentación de Conferencia Técnica de 3 al 5 de mayo de 2021.
7. Moción en cumplimiento con Resolución y Orden de 29 de abril de 2021 y presentando Versión Pública revisada de las Respuestas de Luma a Solicitud de Información Número 2.

B. (2) Mociones recibidas en caso de Revisión del Plan de Remediación del Sistema Eléctrico, presentadas por Luma, Asunto: NEPR-MI-2020-0019:

1. Moción para reconsideración parcial y presentar la versión pública en cumplimiento con Orden de 23 de abril de 2021 del Plan de Remediación del Sistema.
2. Moción para presentar el resumen del Plan de Remediación del Sistema Eléctrico en idioma español

C. (2) Mociones recibidas en caso de Solicitud de Certificación de Pirucho Coop, presentadas por Pirucho Coop, Asunto: NEPR-CT-2020-0003:

1. Moción Informativa al Negociado de Energía de 27 de abril de 2021
2. Moción informativa al Negociado de Energía de 3 de mayo de 2021.

D. Moción recibida en caso de Solicitud de Certificación de SunEdison Puerto Rico, LLC, presentada por SunEdison Puerto Rico, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0014:

1. Moción para solicitar trato confidencial al Informe Operacional 2021 y otros remedios.

E. Moción recibida en caso de Revisión de Plan de Infraestructura a 10 años de la Autoridad de Energía Eléctrica, presentadas por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2021-0002:

1. Moción en cumplimiento con Resolución y orden de 22 de abril de 2021.

F. (2) Mociones recibidas en caso del Desempeño de la Autoridad de Energía Eléctrica, presentadas por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2019-0007:

1. Moción de reconsideración parcial de Resolución y Orden de 8 de abril de 2021, Moción para someter información de respaldo, y solicitud de aclaración.
2. Moción para complementar métricas de rendimiento adicionales en cumplimiento con Resolución y Orden de 8 de abril de 2021.

G. Moción y documentos recibidos en caso Solicitud de Certificación de SUNE WMT PR2, LLC, presentada por SUNE WMT PR2, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0015:

1. Formulario Información Personal Compañías Servicio Eléctrico.
2. Moción para solicitar trato confidencial a Informe Operacional 2021 y otros remedios.

H. (5) Mociones recibidas en caso de Regulación para evaluación y aprobación de los contratos entre Compañías de Servicio Eléctrico, Asunto: NEPR-MI-2020-0014:

1. Segundo grupo de comentarios sobre la regulación propuesta para la evaluación y aprobación de Acuerdos entre Compañías Eléctricas, **presentada por DuPont Electronics Microcircuits.**
2. Comentarios de la **Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)** al Reglamento en el presente caso.
3. Comentarios al Reglamento propuesto en el presente caso, **presentados por Sunnova Energy Corporation.**
4. Comentarios de la **Autoridad de Energía Eléctrica** sobre el Reglamento propuesto en el presente caso.

5. Comentarios de **SESA PR** al Reglamento propuesto revisado del presente caso.

I. (2) Mociones recibidas en caso de Revisión, Implementación y Monitoreo del Plan de Respuesta a la Demanda, Asunto: NEPR-MI-2021-0006:

1. Notificación de comparecencia y Solicitud de Notificación en representación de Luma Energy LLC y Luma Energy ServCo LLC, **presentada por Luma.**
2. Moción conjunta en cumplimiento con Resolución y Orden de 21 de abril de 2021, **presentada por Luma y la Autoridad.**

J. Moción recibida en caso de Tarifa Permanente de la Autoridad de Energía Eléctrica, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0001:

1. Informe de Reclamaciones y Solicitud de determinación de confidencialidad.

K. (6) Mociones y documentos recibidos en casos de Solicitud de Certificación.

1. **(2) Segunda solicitud de extensión para presentar Informe Operacional.**

Se recibieron en los siguientes casos:

- a. **SunE W-PR1, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0016.**
- b. **DG Solar Lessee II, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0017.**

2. **(4) Informe de Ingresos Brutos y Estados Financieros 2019 y 2020.**

Se recibieron en los siguientes casos:

- a. **PV Properties, Inc, Asunto: CEPR-CT-2016-0005.**
- b. **Coto Laurel Solar Farm, Inc, Asunto: CEPR-CT-2019-0009.**
- c. **Windmar Renewable Energy, Inc, Asunto: CEPR-CT-2016-0006.**
- d. **Pattern Santa Isabel, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0011.**

L. (2) Mociones recibidas en caso de Desagregación de los Activos de la Autoridad de Energía Eléctrica, presentadas por la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2018-0004:

1. Moción para presentar el Informe de Estatus semanal correspondiente a semana que finaliza el 30 de abril de 2021.
2. Moción informativa sobre Enmiendas propuestas al Reglamento 9138 y presentación de cumplimiento de 10 de mayo de 2021.

M. Moción recibida en caso de Implementación de Plan Integrado de Recursos y Plan de Acción Modificada, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0012:

1. La Autoridad de Energía Eléctrica solicita extensión de tiempo para presentar y actualizar el Plan de Adquisiciones revisado para el segundo tramo de solicitudes de propuestas para recursos de generación renovable y almacenamiento de energía.

N. Moción recibida en caso de Guías de desempeño de Luma Energy Servco, LLC, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2020-0025:

1. Solicitud de intervención de la Autoridad de Energía Eléctrica.

O. (2) Mociones recibidas en caso de Revisión de los Principios de Operación del Sistema de la Autoridad de Energía Eléctrica, presentada por Luma Energy LLC, Asunto: NEPR-MI-2021-0001:

1. Moción para presentar resumen de los principios de operación del sistema de Luma en idioma español.
2. Solicitud urgente de extensión de tiempo para someter la presentación de Luma para la Conferencia Técnica de 11 de mayo de 2021.

P. (3) Mociones recibidas en caso de Informes de Progreso de Interconexión de la Autoridad de Energía Eléctrica, Asunto: NEPR-MI-2019-0016:

1. Escrito suplementario a comentarios y recomendaciones radicadas por la OIPC con relación a procesos de interconexión de sistemas de distribución

- ante la Autoridad, **presentada por la Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC).**
2. Moción informativa sobre portal de radicación electrónica, **presentada por la Autoridad.**
 3. Moción de permiso para presentar comentarios, presentada por Puerto Rico Solar Energy Industries Association Corp,

Q. Moción recibida en caso de Investigación sobre suspensiones de servicio de energía realizadas por la Autoridad de Energía Eléctrica, presentada por la autoridad, Asunto: NEPR-IN-2020-0002:

1. Notificación de representación legal.

VI. Asuntos Informativos:

El Comisionado Ramos Soegaard dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

El Negociado de Energía emitió las siguientes determinaciones:

A. (3) Resoluciones y Órdenes emitidas en caso de Revisión de los Principios de Operación del Sistema de la Autoridad de Energía Eléctrica, Asunto: NEPR-MI-2021-0001.

1. El Negociado de Energía determina que la Solicitud de Luma de Principios de funcionamiento del Sistema, según aclarada en la Moción de Cumplimiento, esté completa. El Negociado de Energía puede comenzar con la evaluación de dicho documento. El Negociado de Energía establece el Calendario Procesal preliminar de 30 de abril a 26 de mayo de 2021.
2. El Negociado de Energía ordena a Luma a presentar la versión revisada de las Respuestas a Solicitud de Información, de acuerdo con las disposiciones de esta Resolución y Orden.
3. El Negociado de Energía ordena a Luma asegurarse que todo el personal que participó en la preparación de los Principios de Operación del Sistema esté presente en la Conferencia Técnica del 10 y 11 de mayo de 2021.

B. (3) Resoluciones y Órdenes emitidas en caso de Revisión del Presupuesto Inicial de Luma, Asunto: NEPR-MI-2021-0004.

1. El Negociado de Energía ordena a Luma y la Autoridad asegurarse que todas las personas involucradas en la elaboración de la propuesta de Presupuesto Inicial se presenten durante la Conferencia Técnica del 3 al 5 de mayo de 2021.
2. El Negociado de Energía aprueba la designación y trato confidencial a los anejos o partes del Anejo D y las Respuestas a la Solicitud de Información incluidas en la Tabla 1 de esta Resolución y Orden. El Negociado de Energía determina reconsiderar parcialmente la determinación de confidencialidad establecida en las Resoluciones de 21 de abril de 2021 y retira su determinación de confidencialidad parcial a la respuesta identificada como RFI-LUMA-MI-21-0004-210405-PRBE-002 y su Anejo 1 en formato Excel, determinando que es toda información pública. Además, ordena a Luma a presentar en o antes de 30 de abril de 2021 la versión revisada de los anejos o partes del Anejo D y la versión sin redactar de la respuesta RFI-LUMA-MI-21-0004-210405-PRBE-002 y su Anejo 1, de acuerdo con esta Resolución y Orden.
3. El Negociado de Energía deniega la petición de Luma y ordena a Luma a someter la presentación de la Conferencia Técnica Virtual no más tarde de 30 de abril de 2021 a las 12:00 pm.

- C. Resolución y Orden emitida en caso de **Revisión de los Términos de Servicio de Luma (Exención de Responsabilidad), Asunto: NEPR-MI-2020-0007.**** El Negociado de Energía determina que la Petición de Exención de Responsabilidad está incompleta y ordena a Luma proveer la información identificada en el Anejo A de la Resolución y Orden y de ser necesario modificar la Petición. Además, establece el Calendario Procesal Preliminar del 10 al 26 de mayo de 2021. El Comisionado Asociado Ángel R. Rivera de la Cruz emitió un voto concurrente respecto a esta Resolución y Orden.
- D. Resolución y Orden emitida en caso de **Regulación sobre Traspaso de energía, Asunto: NEPR-MI-2018-0010.**** El público general debe presentar sus comentarios sobre la Enmienda propuestas al Reglamento en o antes del 4 de junio de 2021.
- E. Resolución y Orden emitida en caso de **Proceso de Optimización de Inversiones en Transmisión y Distribución****

de Minirredes, Asunto: NEPR-MI-2020-0016. El Negociado de Energía pospone el Taller Técnico previamente calendarizado para el viernes 7 de mayo de 2021, esto para analizar la información provista por las partes interesadas en respuesta a las preguntas incluidas en la Resolución de 24 de marzo de 2021 del presente caso.

VII. Casos Nuevos:

El Negociado de Energía ha abierto dos (2) procedimientos, reabrió un caso de Revisión y ha recibido cinco (5) casos nuevos desde la pasada reunión del Pleno. Esto, para un total de quinientos cincuenta (550) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 221
Aprobaciones: 31
Revisiones Formales: 236
Investigaciones: 5
Misceláneos: 53
Avisos de Incumplimiento: 2
Solicitudes de Interpretación: 2

De esos quinientos cincuenta (550) casos, cuatrocientos cincuenta y siete (457) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura.

VIII. Asuntos nuevos

La Comisionada Asociada Lillian Mateo señaló que hay varias conferencias técnicas y vistas públicas que se van a celebrar de manera virtual por la situación de la pandemia. Exhortó al público a que se mantenga pendiente al calendario del Negociado que está en la página de internet de manera que puedan participar de esos procesos a través del canal de YouTube, ya que todos estos eventos serán transmitidos en vivo.

IX. Clausura

La reunión culminó a la 10:29a.m.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por mayoría de sus miembros hoy, 18 de mayo de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

